FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2012
"ADQUISICION DE CIRCUITO CERRADO"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa Nº 27/2012 de la UOC Nº 1 COMANDO EN JEFE, para "ADQUISICION DE CIRCUITO CERRADO" Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.
La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art 64º del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
En tal sentido se hace constar en el los aspectos siguientes: Acta de Apertura de Oferta, Tabla Comparativa de las Ofertas con respectos a los requisitos básicos, Análisis Comparativo del cumplimiento de las ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, conclusión y la recomendación de Adjudicación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día 29 de agosto del año en curso, a las diez y cuarenta minutos se procedió a la apertura de sobre, de lo actuado en el acto de apertura de ofertas se ha labrado el Acta Nº 74/2012, en la cual textualmente se expresa que han presentado su oferta los siguientes:
Oferentes: **SCARPE S. R. L., HANDRUG de Hugo Félix Benítez, WARRIOR S. R. L.**

OFERENTE(S)	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
SCARPE S. R. L.	20.670.000.
HANDRUG de Hugo Félix Benítez	11.943.000.
WARRIOR S. R. L.	26.700.000

De acuerdo en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta Nº 74/2012, en la cual se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03.

2. EVALUACION DE LAS OFERTAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día viernes 31 de agosto del año dos mil doce, en el local de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto – 2º piso, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, se reunieron los miembros del Comité de Evaluación de la UOC Nº 1 COMANDO EN JEFE, nombrado por Orden Particular Nº 360/12 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 06 de agosto de 2012, integrado por los siguientes:

PRESIDENTE : GRAL DIV MARCO AURELIO TORALES SANABRIA.

SECRETARIO : TTE 1º INT ALBERTO ENRIQUE BULACIO LUGO.

MIEMBROS : MY INT HUMBERTO MOREL ESCOBAR
: TTE C JM OSCAR JOSE ANTONIO GOMEZ CUBILLA.
: FP WALTER SEBASTIAN GOMEZ BAEZ.

3. ANALISIS DE LAS OFERTAS

Se procede al análisis de las ofertas siguiendo lo establecido en el Art. 61º **MÉTODO DE EVALUACIÓN** del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la ley Nº 2051/03 de Contrataciones Publicas".

3.1 TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION CON LOS REQUISITOS BASICOS (DOCUMENTOS SUSTANCIALES):

Nº	DOCUMENTOS SOLITADOS	SCARPE S. R. L.	HANDRUG	WARRIOR S. R. L.
1	La garantía de mantenimiento de ofertas debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de Oferta debidamente completado y preparado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Poderes o documentos que acrediten a la representación del oferente sean suficientes y adecuados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Formulario de lista de cantidades y de precios debidamente completados y firmados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada Art. 40 y Art. 20 Inc. W	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que todas **las ofertas cumplen** con las documentaciones de carácter sustancial conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación. Por lo que, son susceptible de ser analizadas en la siguiente etapa.

3.2 SOLICITUD DE ACLARACION Y PROVISION DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL NO SUSTANCIAL

a- La firma **SCARPE S. R. L.,**
Documentos de Carácter No Sustancial: no ha presentado la siguiente documentación:
- Copia de Contratos y/o facturaciones anteriores de los últimos años, de bienes similares a lo ofertado

b- La firma **HANGRUG de Hugo Félix Benítez,**
Documentos de Carácter No Sustancial: no presenta las siguientes documentaciones:
- Certificado de Buen Cumplimiento de Contratos anteriores.
- Copia de Contratos y/o facturaciones anteriores de los últimos años, de bienes similares a lo ofertado.
- Fotocopia Simple del Documento que acredite la capacidad del firmante.
- DDJJ en relación a estar conforme con el PBC.
- Fotocopia de Estatutos y sus Modificaciones.
- Fotocopia de Patente Municipal.
- Catalogo.

c- La firma WARRIOR S. R. L.,
Documentos de Carácter No Sustancial: no presenta las siguientes documentaciones:
- Certificado de Buen Cumplimiento de Contratos anteriores
- Fotocopia de Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente
- Catalogo de los equipos
- Balance General de los últimos 2 años
- Copia de Contratos y/o facturaciones anteriores de los últimos años, de bienes similares a lo ofertado

Por medio de Nota Nº 36/12 dirigida a la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1, en fecha 03 de Setiembre de 2012, se solicita a los siguientes oferentes: **SCARPE S. R. L., HANDRUG de Hugo Félix Benítez, WARRIOR S. R. L.** la presentación de los documentos formales no presentados, mencionados más arriba

Las firmas **SCARPE S. R. L. y WARRIOR S. R. L.,** han dado cumplimiento a lo solicitado en tiempo y forma, no así la firma **HANDRUG Soluciones Corporativas** que no ha dado cumplimiento a la presentación de las documentaciones faltantes, resaltando que fueron

Comité de Evaluación no cuente con los elementos que permitan determinar la suficiente experiencia y capacidad requerida por la Convocante en la presente contratación. Por lo tanto este Comité de Evaluación recomienda que la oferta de la Empresa **HANDRUG Soluciones Corporativas**, sea eliminada en esta etapa, por no haber cumplido con los requisitos solicitados en el PBC.

3.3 TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARIMETICOS

De acuerdo al análisis realizado no fue necesaria la solicitud de aclaración.

3.4 ANALISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

En esta etapa el Comité de Evaluación (CE) procedió a elaborar el Cuadro Comparativo de Precios que se adjunta y forma parte del presente informe, y cuyo resumen es el siguiente:
LOTE Nº: 01, La firma comercial **SCARPE S. R. L.** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, seleccionándose provisoriamente la misma como la oferta más bajo.

3.5 CUADRO COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS

3.5.1. ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SCARPE S. R. L.
LOTE Nº 1	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **la oferta cumple** con las Especificaciones Técnicas, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Contratación Directa. Por lo que, son susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapa.

3.5.2 ANALISIS DE LA SITUACION FINANCIERA

SITUACIÓN FINANCIERA	SCARPE S. R. L.
Capacidad financiera del oferente para ejecutar contrato en caso de ser adjudicado.	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **la oferta cumple** con la Capacidad Financiera, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Contratación Directa. Por lo que, son susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapa.

3.5.3 ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA Y DE LA EXPERIENCIA

CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA	SCARPE S. R. L.
Haber realizado provisiones de bienes similares durante los 2 últimos años (2010- 2011)	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **la oferta cumple** con la Capacidad Técnica y la Experiencia, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Contratación Directa. Por lo que, son susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapa.

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordantes se concluye lo siguiente:

a) La empresa SCARPE S. R. L. cumple de conformidad con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo la empresa, la que presenta el precio mas bajo.

b) La Disponibilidad Presupuestaria para este llamado es de Gs. 17.000.000 (Guaranies diecisiete millones)

c) Se coteja que la oferta supera la disponibilidad presupuestaria del llamado, y por consiguiente el precio de la oferta resulta inaceptable, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinada conforme al Art. 15 de la presente Ley 2051/03.

5. RECOMENDACIÓN PARA DECLARACION DESIERTA

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda declarar desierto la CD N° 27/2012 **"ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CERRADO"**, haciendo mención al Art. 30 Inc. c) el precio de la oferta resulta inaceptable, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinada conforme al Art. 15 de la presente LEY.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día lunes 08 de octubre de 2012, en las dependencias de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares. En prueba de conformidad con lo en él expresado y recomendado, firman al pie del mismo, los miembros del Comité de Evaluación.

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, este Comité de Evaluación recomienda:

6. FECHA, LUGAR DE ELABORACION Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día viernes 05 de Octubre de 2012, en las dependencias de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares.

En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación.

.....
WALTER SEBASTIAN GOMEZ BAEZ
FP– Miembro

.....
HUMBERTO MOREL ESCOBAR
MY INT — Miembro

.....
OSCAR JOSÉ ANTONIO GOMEZ CUBILLA
TTE C JM - Miembro

.....
ALBERTO ENRIQUE BULACIO LUGO
TTE. 1° INT - Secretario

.....
GRAL DIV MARCO AURELIO TORALES SANABRIA
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
COMITE DE EVALUACIÓN
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

DESCRIPCION DEL LLAMADO: "ADQUISICION DE CIRCUITO CERRADO"
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 27/2012.

LOTE 1 - CENTRO FINANCIERO Nº 1

Ítem	Descripción	WARRIOR S.R.L.					HAMDRUG					SCARPE S.R.L.				
		Marca	Proced	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Proced	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Proced	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Equipo para sistema de vigilancia y Monitoreo (Circuito Cerrado)	DEMPA	CHINA	1	26.700.000	26.700.000	HANDRUP	Nacional	1	11.943.000	11.943.000	DEMPA	CHINA	1	20.670.000	20.670.000
TOTAL 1						26.700.000					11.943.000					20.670.000